

10 03 46152



REIVINDICACIONES

1ª.- "Pantalon deportivo plegable en su propio bolsillo", caracterizado por llevar dispuesto en su parte posterior derecha un bolsillo el cual vuelto del revés, permite la introducción en el mismo del pantalón plegable, sea cualquiera la materia y tamaño que constituya el mismo, constituyendo de esta forma una bolsa perfecta.

2ª.- "Pantalon deportivo plegable en su propio bolsillo", según la primera reivindicación, caracterizado porque este bolsillo lleva un cierre de cremallera, que permite su cierre total una vez plegado e introducido en la bolsa formado por el bolsillo.

3ª.- "Pantalón deportivo plegable en su propio bolsillo".

Madrid, 31 de enero de 1.955.

*J. M. B.*